

Sanciona EU a 6 personas y 7 entidades por lavar dinero al cártel de Sinaloa

DE LA REDACCIÓN

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó, tras una investigación en la que participó el gobierno de México, a seis personas y siete entidades involucradas en una red de lavado de dinero que apoya al cártel de Sinaloa, a la que describió como una de las organizaciones de narcotráfico más notorias y violentas del mundo, y designada “organización terrorista extranjera” por el presidente Donald Trump.

El Departamento del Tesoro indicó que el cártel de Sinaloa es “responsable de una parte significativa del fentanilo ilícito y otras drogas letales que se trafican a Estados Unidos y ha explotado múltiples puertos de entrada a lo largo de la frontera sur para sus actividades delictivas”.

La decisión de este lunes, que implica que todos los bienes de los

sancionados en Estados Unidos fueron bloqueados, es resultado de “una investigación coordinada por la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Sur de California, la Administración para el Control de Drogas, la Oficina Federal de Investigaciones, el Servicio de Impuestos Internos, Investigaciones Criminales, Investigaciones de Seguridad Nacional y el gobierno de México, incluyendo la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)”, señaló el Departamento del Tesoro en su portal.

Motor de actividades terroristas

“El dinero lavado del narcotráfico es el motor de la actividad *narcoterrorista* del cártel de Sinaloa, y sólo es posible gracias a facilitadores financieros de confianza, como los que hemos designado hoy”, declaró el secretario del Tesoro, Scott Bessent.

Los sancionados son Enrique Dann Esparragoza Rosas, Wlan

Viramontes, Salvador Díaz Rodríguez, Israel Daniel Páez Vargas, Alberto David Benguiat Jiménez, Christian Noé Amador Valenzuela, así como las empresas que dirigen o a las que están vinculados en sus fechorías.

Todos los bienes e intereses en bienes de las personas señaladas por el Departamento del Tesoro fueron bloqueados y se notificó a la OFAC, precisó el Departamento del Tesoro.

“La medida de hoy forma parte de un esfuerzo de todo el gobierno para contrarrestar la amenaza global que representa el tráfico de drogas ilícitas a Estados Unidos, que causa la muerte de más de 100 mil estadounidenses al año, así como innumerables sobredosis no mortales”, subrayó.

“La OFAC, en coordinación con sus socios del gobierno estadounidense y sus homólogos extranjeros, seguirá persiguiendo a los actores extranjeros del tráfico de drogas ilícitas y exigiendo su rendición de cuentas”, advirtió.